



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 100

17 de julio de 2023

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:03.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Claudio Parodi, desde el 17 hasta el 21 de julio de 2023. Se vota por la afirmativa.	
◆ NOTAS.....	6
Nota presentada del señor Edil Luis Eduardo Odriozola, que anuncia que se constituyó en bancada independiente.	
Nota presentada del señor Edil José Hodel, que anuncia que se constituyó en bancada independiente.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Ciudad del Plata necesita mayor inversión acorde a su desarrollo como ciudad..... 6	
Exposición de la señora Edila Gabriela Muñoz.	
Importantes obras está realizando la Intendencia en el medio rural de nuestro departamento..... 7	
Exposición de la señora Edila Mercedes Antía.	
Que se instale cartelería que indique la existencia de curva peligrosa en tres puntos del camino De la Cuchilla. 8	
◆ Exposición del señor Edil Víctor Fajardo.....	8
Reiteramos el pedido de construcción de un nuevo puente y de una ciclovía en Ciudad del Plata..... 8	
Exposición de la señora Edila Ana María Muñoz.	
Agradecimiento al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendenta por ayuda brindada a pequeños productores..... 9	
Que el Ministerio del Interior y la Intendencia de San José adquieran vehículos para el traslado de animales de campo en la vía pública..... 9	
Gran preocupación y molestia por ruidos de caños de escape..... 10	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
Preocupación en Boca de Cufre por microcortes de energía eléctrica..... 10	
Vecinos de las inmediaciones del camino Del Carretón solicitan que se repinte la línea central del mismo..... 11	
Exposiciones del señor Edil José Hodel.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I. Aprobación de actas..... 11	
Se aprueban, por la afirmativa, el Acta 97 de la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, el Acta 98 de la sesión extraordinaria del 30 de junio de 2023 y el Acta 99 de la sesión ordinaria del 3 de julio de 2023.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 12	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior..... 12	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras..... 12	
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1 y 2.	
◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN.....	18
Es la hora 20:53.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	18
Es la hora 20:55.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	18
Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:56.	



ACTA 100

◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	18
Es la hora 21:01.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Simone, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:12.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	20
Es la hora 21:26.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Simone, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:27.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	20
Es la hora 21:40.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	21
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Simone, por cuarenta y ocho horas. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20:42.	
◆ ANEXO.....	22

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el diecisiete de julio de dos mil veintitrés, a las veinte horas y tres minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de la señora Edila

María Fernanda Castro

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Ana Ackermann, Luis Suárez, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Gonzalo Simone, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Ruben Villafán, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Faltan, con aviso, el señor Edil Marcelo Rodríguez, **con licencia,** los señores Ediles Mikaela López, Ernesto Ubal, Claudio Parodi, Sofía Mansilla y Lorena Saavedra.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y empresa MAPE. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Secretario Político de la presidencia: Agustín Moreira.

Intérprete en lenguas de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 100/2023.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria del lunes 17 de julio de 2023.

(Es la hora 20:03).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. *Comisión de Feria Orgánica de San José remite nota al que se adjunta reglamento de funcionamiento y una selección de fotos de diversas actividades de la feria. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Desarrollo y Agro.
2. *Ministerio de Ambiente remite el Oficio 922/2023 por el cual se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil (S) Lucas Martínez referente a un corte realizado en el río San José a la altura de la Picada de Varela. (Hay repartido).*
A conocimiento del señor edil suplente.
3. *MTOP¹ remite el Oficio 2810/2021 por el que acusa recibo a varios reclamos realizados por exediles sobre varios cruces peligrosos y rotondas del departamento de San José, en los que la siniestralidad es grave y mortal. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
4. *MTOP remite el Oficio 2879/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Alfredo Lago relacionado con la necesidad de la intervención de ese ministerio en varios cruces de ruta. (Hay repartido).*
A conocimiento del señor edil.
5. *MTOP remite el Oficio 3584/2021 por el que acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila María Benzano relacionado con la necesidad de que se adopten medidas de seguridad vial en la Ruta 1 km 61. (Hay repartido).*
A conocimiento de la señora edila suplente.
6. *Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 573/2023 al que se adjunta exposición del señor Edil Ernesto Cesar quien consulta sobre el plazo constitucional previsto en el numeral 2 del artículo 19 de la Ley 9.515/35. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

7. OSE² remite el Oficio 233/2023 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila (S) Estela Álvarez, quien solicita que se expida sobre el saneamiento para la localidad de Kiyú. (Hay repartido).

A conocimiento de la señora edila suplente.

8. OSE remite el Oficio 237/2023 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila (S) Estela Álvarez relacionado con el saneamiento en la localidad de Rafael Peraza. (Hay repartido).

A conocimiento de la señora edila suplente.

9. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 553/2023 al que se adjunta exposición del señor Edil Néstor Calvo referente a la Unidad de Descentralización del MGAP³. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

10. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 563/2023 al que se adjunta exposición del señor Edil Omar Falero, quien realizó un homenaje póstumo al Arq. Mariano Arana. (Hay repartido),

Se toma conocimiento y se archiva.

11. Ministerio de Ambiente remite el Oficio 926/2023 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Daniel Blanco referente a la denuncia ante la DINAMA⁴ por materiales existentes en la explanta de Polímeros. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

12. Intendencia de San José remite el Expediente 3754/2023, Oficio 1708/2023, al que se adjunta copia de las Resoluciones 1612 a la 1780/2023 dictadas por el Ejecutivo. (Hay repartido).

Se entregará copia en CD a las bancadas.

13. Junta Departamental de San José, nota de la funcionaria Ana Claudia Martínez, por la que solicita el beneficio de beca de estudios para su hijo que realiza estudios en la Escuela MA-PA en Montevideo. (Hay repartido).

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

14. Junta Departamental de Canelones remite el Oficio 795/2023 por el que comunica la integración de la nueva Mesa de la Corporación. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarios y comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión extraordinaria del 30/06/2023.

Faltan con aviso la señora Edila Bettina Cerdeña; sin aviso, el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

Sesión ordinaria del 03/07/2023.

Faltan con aviso las señoras Edilas Bettina Cerdeña y Gabriela Muñoz; sin aviso, el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

Comisión de Desarrollo y Agro del 06/07/2023.

Faltan con aviso el señor Edil Mario Guerra; sin aviso, el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

Comisión de Descentralización, Tercer Nivel Gobierno y Área Metropolitana del 10/07/2023.

Faltan con aviso el señor Edil (S) Luis Passeggi; sin aviso, el señor Edil Mario Guerra.

◆ **LICENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Se presentaron ocho solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 17 de julio de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia desde el 17 hasta el 21 de julio de 2023 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Claudio Parodi
Edil -Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **NOTAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Se han prestando a la Mesa dos notas de señores ediles que son para dar cuenta al plenario. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 14 de julio de 2023

*Señora Presidenta de la JDSJ
Mtra. María Fernanda Castro
Presente*

Por la presente, deseo transmitir que, desde hoy, me constituyo en bancada independiente dejando de pertenecer al Sector Alianza.

*Sin otro particular, saludo a Ud. con la mayor consideración.
Atte.*

Edil Dr. Luis Eduardo Odriozola
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la siguiente nota.

(Se lee).

San José, 11 de julio de 2023

*Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Mtra. Fernanda Castro
PRESENTE*

*Me dirijo a Ud. para comunicarle que, desde el día de la fecha, dejo de pertenecer al sector Alianza y asimismo me constituyo en bancada independiente.
Atentamente.*

Edil José HODEL
Partido Nacional

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñoz.

◆ **Ciudad del Plata necesita mayor inversión acorde a su desarrollo como ciudad**

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

En estas últimas horas, se publicaron algunos datos por parte del Instituto Nacional de Estadística que evidencian una migración interna de la población uruguaya hacia los departamentos costeros.

A partir de los primeros datos, se puede concluir que hubo un importante crecimiento en algunas localidades. Para quienes somos de Ciudad del Plata, o frecuentamos la localidad, no es noticia el crecimiento demográfico de la ciudad. Según el INE⁴, tuvo un crecimiento explosivo en razón de que muchas personas que trabajan en la capital del país se instalaron allí y viajan todos los días para ir a trabajar.

Frente a esta realidad, con todo lo que significa el crecimiento explosivo de Ciudad del Plata, nos parece importante preocuparnos y ocuparnos del tema. En ese sentido, nuestra idea es que este asunto se remita a la Comisión de Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana para que, desde allí, se coordinen acciones con el Ejecutivo Departamental y la Intendencia de Montevideo de modo de mancomunar esfuerzos.

No son desconocidas las grandes necesidades históricas que tiene Ciudad del Plata, por lo que, sumado a este crecimiento del que hablamos, se le debe de dotar de más recursos para mejorar la realidad actual y procurar un buen futuro. Para ello se necesita una mayor inversión en cultura, en deporte, en educación, en infraestructura,

en logística, etcétera; todo esto depende del trabajo y de la voluntad política con los que se cuenta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente de San José, Cra. Ana María Bentaberri; a la Intendente de Montevideo, Ing. Carolina Cosse; a la Comisión de Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Junta Departamental de San José; a la Comisión de Área Metropolitana de la Junta Departamental de Montevideo y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

◆ **Importantes obras está realizando la Intendencia en el medio rural de nuestro departamento**

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señores ediles, funcionarios, prensa.

En la noche de hoy, quiero referirme a algunas importantes obras que se están desarrollando —o están por desarrollarse— en el departamento y que tienen como foco principal la ruralidad en nuestro departamento.

La primera obra a la que quiero referirme es al pronto inicio de la obra de bituminización del camino de Tranqueras Coloradas, que abarcará una extensión de poco más de veinte kilómetros y una inversión de más de ciento ochenta y cuatro millones de pesos. Se va a iniciar en Raigón y va a terminar en el camino Salón Ferrou.

La obra, a su vez, también consiste en la limpieza de cunetas y faja, la reconstrucción de alcantarillas transversales y entradas particulares, el ensanche de plataforma en los lugares que es necesario hacerlo, la recarga de base granular en veinte centímetros de espesor, el reciclado de base con cemento Pórtland en los últimos quince centímetros y el tratamiento bituminoso doble. Finalmente, se terminará la obra con

señalización vertical y horizontal en todo el tramo.

La segunda obra a la que quiero hacer mención tiene que ver con la repavimentación del camino De La Aviación, en la zona de San José de Mayo, con una extensión de cuatro kilómetros y medio y un ancho de cinco metros y medio. A su vez, allí se va a realizar una limpieza de cunetas, preparación de base granular con recargo y un tratamiento bituminoso simple en toda su extensión.

La tercera obra va a estar en el acceso este a la ciudad de Libertad, por la Ruta 45, donde se continúa con la repavimentación del camino La Tortuga, que tiene una extensión de tres con cuatro kilómetros y un ancho de siete metros veinte. Ya se realizó la limpieza de cunetas y faja, y, actualmente, se continúa con la preparación y recargos de base granular.

Cabe destacar que estas últimas dos obras —a diferencia de la primera, que se trata de una licitación pública— se están haciendo con un cien por ciento de mano de obra y equipamiento de la Intendencia de San José.

Por mi trabajo, recorro permanentemente el país, y, sin duda, en otros lados querrían tener la caminería que tiene San José, que nos llena de orgullo. Hay que ver lo que significa para las familias radicadas en el medio rural contar con una caminería como la que tenemos en San José, que acorta distancias, brinda seguridad para quienes circulan y facilita el tránsito destinado a transportar la producción. La auténtica infraestructura para el desarrollo que tanto se reclama a nivel país es una realidad en San José.

Por último, quiero resaltar que, por primera vez, el bacheo de hormigón de las calles de la ciudad se hace con equipamiento y personal propio de la Intendencia, utilizando la maquinaria que se adquirió a través del último fideicomiso. De yapa, se va a atender la solicitud de vecinos de Estación González que nos plantearon la necesidad de alguna recarga de balasto, lo que se concretará en estos días.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras junto a mis felicitaciones se envíe a la señora Intendente, a la Dirección General de Obras de la Comuna y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Fajardo.

◆ **Que se instale cartelería que indique la existencia de curva peligrosa en tres puntos del camino De la Cuchilla**

EDIL VÍCTOR FAJARDO. Gracias, señora Presidenta.

Esta es la primera vez que hablo en esta Junta Departamental. Es un gran orgullo, para mí, poder dejar mi voz en esta casa de la democracia. En este sentido, quiero agradecerle a la persona que me dio la primera oportunidad de trabajar en política, que ya no está entre nosotros: el doctor Edison Peraza, un gran servidor del pueblo y un amigo de mi familia y primer alcalde de la ciudad de Rodríguez.

A continuación, quiero plantear la necesidad de colocar cartelería que indique la existencia de una curva peligrosa en tres puntos del camino De la Cuchilla, que va desde la zona conocida como «El Cantante», en el km 104.500 de la Ruta 45 hasta donde está ubicada la Escuela 13 en la Ruta 79. En ese tramo, de aproximadamente ocho kilómetros de longitud, existen tres curvas, de noventa grados, muy peligrosas, sobre todo para quienes circulan por allí de noche y no conocen mucho la zona.

Como consecuencia de la continua mejora que ha tenido la caminería y la evolución del parque automotriz, se ha visto incrementada la velocidad con la que los autos circulan por allí, y con ello se ha producido una mayor cantidad de accidentes en estas curvas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y

Movilidad Urbana de la Corporación, al Municipio de Rodríguez y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Ana María Cardozo.

◆ **Reiteramos el pedido de construcción de un nuevo puente y de una ciclovía en Ciudad del Plata**

EDILA ANA MARÍA CARDOZO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Quiero reiterar un pedido al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Ciudad del Plata que vengo realizando hace uno o dos años.

Lo primero que solicitamos fue la construcción de un nuevo puente que se extienda hasta la calle 12 de Octubre, uniendo Sofima con Delta El Tigre. El puente tal cual está hoy es muy angosto, por el que solo puede circular un vehículo en un solo sentido, los otros deben esperar al otro lado. Pero por allí también transitan peatones, entre ellos niños y adolescentes, puesto que el liceo queda a una cuadra del puente, lo que constituye un verdadero peligro, puesto que, como dije, es muy angosto, y está en muy mal estado.

Hace tiempo que vengo solicitando que se construya un nuevo punto junto con una vía lateral que permita a los peatones circular de forma segura, pero, hasta el momento, no he recibido respuesta alguna.

También quiero reiterar la solicitud de construcción de una ciclovía desde la rotonda de Delta El Tigre hasta las dos terminales de ómnibus, una ubicada en avenida Las Perlas y la otra en avenida Manilla. En una de ellas, está ubicado un colegio, un jardín y un CAIF, mientras que, en la otra, está ubicado el Jardín 115 y es una zona por la que los chicos circulan por la calle, ya sea en bicicleta o caminando, solos o con sus padres.

Lo que sucede es que la ciclovía existente se construyó desde la entrada a Delta El

Tigre hasta la plaza de la rotonda, pero, en realidad, el tramo más peligroso y más largo es el que estoy mencionando. Sobre esto tampoco he tenido respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Agradecimiento al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendente por ayuda brindada a pequeños productores**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecerle al Edil Marcelo Rodríguez por haberme cedido su espacio en esta media hora previa.

Para comenzar, quiero agradecerle públicamente al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos, porque hace unos días se les comenzó a entregar ración a pequeños productores de menos de quince terneros. El plazo de pago de un veinticinco por ciento es de un año.

También, a pequeños productores, de menos de treinta vacas, se les empezó a entregar ración para vacas lecheras. Al igual que en el caso anterior, disponen de un plazo de un año para pagar el veinticinco por ciento del costo.

Sinceramente, quiero enviar mi agradecimiento, no solo al señor Ministro, sino también a su equipo, por tender una gran mano a esos pequeños productores para que permanezcan en el medio rural, en el campo, porque, atrás de esas treinta vacas, vive una familia y, quizás, unos cuantos empleados.

Hace unos meses, la Intendente de San José, Cra. Ana María Bentaberri, colaboró con los pequeños productores, entregándoles quinientos dólares para la compra de raciones. También se colaboró en la realización de pozos semisurgentes, equipados con una bomba. También con la Intendente estamos agradecidos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Fernando Mattos; a la Intendente, Cra. Ana María Bentaberri, y a la prensa.

◆ **Que el Ministerio del Interior y la Intendencia de San José adquieran vehículos para el traslado de animales de campo en la vía pública**

En otro orden, señora Presidenta, quiero solicitar algo que creo el departamento de San José necesita. Me refiero a la adquisición de un tráiler, matrícula y seguro correspondientes, que esté a cargo del Ejecutivo Departamental y del Ministerio del Interior, y se destine al traslado de muchos caballos y/o vacas sueltas —la gente muchas veces lo publica en las redes sociales—, lo que constituye un tremendo peligro para quienes circulan en vehículos. Si no me equivoco, creo que hay un tráiler, pero no está en condiciones reglamentarias para poder ser utilizado. A su vez, tanto la Intendencia como el Ministerio del Interior tendrían que tener una camioneta habilitada para enganchar el tráiler y poder asistir uno u otro en el traslado de los animales.

Creo que es posible retener a ese tipo de animales, conservarlos en algún lugar durante tres días y, si el dueño no aparece, darles algún otro destino. ¡Jamás a un frigorífico! Por ejemplo, podría ser para uso en equinoterapia o que se destinara a algún establecimiento que los precise y no pueda comprarlos. De esa forma se les daría una vida digna y no andarían sueltos en la vía pública.

Tal vez, se pueda conseguir algún campo, como el que debe tener la Facultad de Veterinaria, en el km 44, o como el que hay en el Penal de Libertad, para utilizarlo como destino provisorio de esos animales.

Repito: no quiero que ninguno de esos animales termine en un frigorífico. Por ejemplo, la vaca podría destinarse a algún productor chico que acceda a tenerla para obtener producción y la tenga en óptimas condiciones, sin pasar hambre ni sed, como muchas veces sucede.

Hace unos días, falleció un caballo en la entrada de San José de Mayo porque estaba en malas condiciones —es una lástima que los animales tengan que pasar por eso— y no había cómo trasladarlo. Si dispusiéramos de un tráiler, podría haber sido trasladado, enganchándolo a cualquier auto, para lo cual me pongo a la orden.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendente, Cra. Ana María Bentaberry; al Ministro del Interior, Luis Alberto Heber, y a la prensa.

◆ **Gran preocupación y molestia por ruidos de caños de escape**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero hacer mención a un problema que sufre todo el país, a lo que nuestro departamento de San José, principalmente en lo que tiene que ver con la zona de Rafael Peraza, no es ajeno. Me refiero a la gurisada que anda en moto, que circula con el caño de escape libre, generando un ruido imponente. Hay un botija que es muy capaz que no sé cómo hace, pero cuando circula con su moto pareciera que está tirando tiros con un arma. Los vecinos, realmente, están muy preocupados, les da hasta miedo salir a la calle.

Sé que el Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Comuna y los inspectores trabajan, y que la Policía colabora, pero no se está haciendo lo que hay que hacer, porque los inspectores no pueden estar con las luces prendidas y que se vea la camioneta a distancia. Que patrullen a pie, para poder agarrar a los infractores.

Lo mismo sucede con la Policía, que circula con las luces intermitentes de sus vehículos encendidas, alertando a los ladrones. No sé si este tema fue legislado o no, lo que sé es que, ahora, las camionetas de la Policía llevan las luces arriba. El vecino

está contento porque ve a la Policía, pero más contentos están los ladrones, porque la ven venir, por lo que, en ese momento, se esconden y, cuando la Policía se va, hacen «su trabajo», que muy bien lo están haciendo, a pesar de que se les están cortando bastante «los deditos».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Jefe de Policía de San José, Crio. Gral. (R) Atilio Rodríguez; a la Intendente, Cra. Ana María Bentaberry; al Director General de Tránsito, Movilidad y Seguridad, Yarwynn Silveira; a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil José Carlos Hodel.

◆ **Preocupación en Boca de Cufre por microcortes de energía eléctrica**

EDIL JOSÉ CARLOS HODEL. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quiero trasladar algunas inquietudes que me hicieron llegar vecinos del balneario Boca de Cufre, dueños de comercios e inmuebles.

Hace, más o menos, cuatro años que están teniendo problemas de microcortes de energía eléctrica. Han intentado buscar una solución a esa problemática, han hecho los reclamos correspondientes e, incluso, convocaron a autoridades de UTE⁵ a una reunión abierta, pero sin mayores soluciones, ya que los microcortes, hasta el día de hoy, no han cesado. A veces más, a veces menos, pero, periódicamente, suceden, al menos, dos veces por día.

Vecinos que tienen comercios me han comentado que hasta han sufrido pérdidas por esta problemática, como, por ejemplo, que se les hayan quemado los motores de los refrigeradores o *freezers*. Lo mismo les ha sucedido a algunos residentes de la zona, a quienes se les han quemado algunos

electrodomésticos, como calefones o televisores.

Cansados de esta situación, han decidido hacer una carta con firmas —juntaron en el entorno de doscientas— por la que solicitan reunirse con la presidencia de UTE *in situ* para pedirles que encarecidamente tomen cartas en el asunto.

Ellos proponen que, como mínimo, se haga una evaluación real del problema, mediante equipos registradores colocados estratégicamente en el ramal que va hacia la playa y también en la entrada de la misma, y así registrar las irregularidades en el servicio.

Me comentaron que han hablado con algunos vecinos de la zona, que también sufren esos microcortes. Incluso, hay algunos tambos, cuya electricidad también depende del mismo ramal y han tenido problemas con los tanques de frío, que, si bien no pueden comprobar que se deba a esto, es una situación bastante similar.

La semana pasada, me han hecho llegar la mencionada carta junto a las firmas, la cual haré llegar a la Mesa para que sean enviadas, conjuntamente con el planteo efectuado en la noche de hoy, a la Presidenta de UTE, Ing. Silvia Emaldi, y al Directorio de la URSEA⁶, en particular a la Ing. Silvana Romero, para que efectúen un relevamiento lo antes posible y se solucione este problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidenta de UTE, al Directorio de URSEA, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de las inmediaciones del camino Del Carretón solicitan que se repinte la línea central del mismo**

En otro orden de cosas, vecinos del camino Del Carretón plantean que se evalúe la posibilidad de repintar la línea central del mismo, ya que, en noches oscuras, de niebla y/o lluvias, es complicado saber por qué mano se está manejando.

El mencionado camino es muy transitado, tanto por vecinos de la zona como por otras

personas que lo utilizan para acortar el trayecto entre la Ruta 3 y la Ruta 1, por lo cual es importante que se pueda transitar con las medidas de seguridad correspondientes, dentro de las que la línea central es esencial para que cada conductor tome el carril correspondiente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones externas.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 97 de la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023. Acta 98 de la sesión extraordinaria del 30 de junio de 2023. Acta 99 de la sesión ordinaria del 3 de julio de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el Acta 97 de la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 98 de la sesión extraordinaria del 30 de junio de 2023.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 99 de la sesión ordinaria del 3 de julio de 2023.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al primer punto.

(Se lee).

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social por el que se solicita autorización para realizar el concurso de

cortos denominado «Con buenos tratos, pasamos mejores ratos». (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Oficio 249/2021 de este Legislativo, que contiene exposición del señor Edil (S) Roberto Tomei referente con el Paso Belastiquí. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Oficio 2237/2022 de este Legislativo, que contiene exposición de la señora Edila Mercedes Antía relacionada con el Programa Avazar. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe en minoría de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la moción con proyecto de decreto presentado por la señora Edila Mariela Peláez para regular el uso de pirotecnia sonora en el departamento de San José. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos y a todas.

En la noche de hoy, tenemos la responsabilidad de votar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales respecto al proyecto de decreto de regulación de pirotecnia sonora en el departamento de San José, que ingresó el 29 de mayo del corriente año a propuesta de quien habla y con el aval y los aportes de la Bancada del Frente Amplio.

Es oportuno realizar una cronología de las diferentes instancias que tuvo el tratamiento del tema en la actual legislatura, con intervenciones y aportes de todos los sectores políticos aquí representados.

El 7 de diciembre de 2020, en la media hora previa, el Edil Marcelo Pianzola solicitó una campaña de exhortación al no uso de pirotecnia sonora. El 21 de diciembre de 2020, la Edila Melissa Hornes presenta una moción simple para exponer en sala: «Análisis y propuestas ante el uso de pirotecnia en nuestro departamento». En su exposición manifestaba: «Debemos apostar al uso de fuegos artificiales de menor estruendo y potenciar el uso de luces de colores. Es importante poder proyectarnos y pensar estrategias de acción en conjunto».

Al culminar su intervención, expresó: «Juntos podríamos elaborar un decreto para regularizar en 2021 el uso de la pirotecnia sonora de altos decibeles».

La propuesta de la Edila Melissa Hornes se analizó en sala y los diferentes ediles y edilas marcaron posiciones, todos ellos apoyando la iniciativa. Paso a leer la fundamentación de votos expresada por sus actores. El señor Edil Javier Gutiérrez, del Frente Amplio, manifiesta: «Me parece que es un tema de alta sensibilidad social. En muchos departamentos del país ya se han tomado medidas y, por efecto cascada, también en San José podríamos llegar a tomar alguna resolución al respecto. La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la pasada legislatura, estuvo reunida con directivos y técnicos vinculados al Centro Florecer, con comerciantes importadores de fuegos artificiales, con médicos veterinarios y con el Tte. Laborda, que es el Jefe del Servicio Material y Armamento del Ministerio de Defensa, organismo regulador en materia de fuegos artificiales. Me parece que sería bueno tomar los insumos que quedaron de la pasada legislatura porque hay elementos interesantes; hay avances. Entendemos que se debería ir por el lado de la regulación y eliminar los fuegos artificiales de alto impacto sonoro».

La señora Edila Mikaela López, del Partido Nacional, expresó: «La lucha contra el ruido no solo depende de la concientización y la colaboración de la ciudadanía, sino también de la desidia e ineficiencia de ciertos componentes de la Administración. Por eso, es necesario legislar y tener normativas adecuadas. Considero que se debe incluir al tratamiento de la pirotecnia en el tema de la contaminación sonora y solicitar al Ejecutivo Departamental la colaboración en la elaboración de planes de acción que permitan prevenir y reducir el ruido ambiental».

El señor Edil Gervasio Cedrez, del Partido Nacional, sostuvo: «Estoy de acuerdo con regular y hacer todo lo que se pueda para impedir la pirotecnia de estruendo porque ya no se justifica su uso y no va a quedar ninguna persona sin empleo por su uso,

porque existe todo tipo de pirotecnia silenciosa, desde la más cara hasta la más barata. Por eso, estoy de acuerdo con regular el uso de la pirotecnia de estruendo, pero no con eliminar el uso de las demás pirotecnias».

El señor Edil Gonzalo Simone, del Partido Nacional, esgrimió: «La moción de la señora Edila Hornes es acertada porque pide regular y es lo que vamos a hacer para el año que viene. Por otra parte, hay que tomar en cuenta el trabajo —como señalaba el Edil Javier Gutiérrez— que hicieron los ediles de la legislatura pasada, pero habría que dar un tirón de orejas, porque pasaron cinco años y no tomaron postura. Me parece bien que todos los antecedentes pasen a la comisión que trate el tema para que se retome su estudio, pero no quiero que se eternice porque volver a remover toda esa maquinaria burocrática que tenemos en la Junta Departamental, que los ediles nuevos van a aprender que es bastante letal a la hora de resolver las cosas sin que se resuelva algo no puede ocurrir otra vez».

El señor Edil Marcelo Pianzzola, del Partido Nacional, dijo: «Hay departamentos que han aprobado decretos al respecto. Podemos compartir algunos puntos, otros no, pero sin duda elaborar esos decretos llevó un proceso, que es el que nosotros debemos transitar. Nos comprometemos a trabajar y aportar lo que esté a nuestro alcance».

El señor Edil Claudio Parodi, del Partido Nacional, expresó: «Tenemos que estudiar el tema a fondo. No podemos pagar —disculpen la expresión— y regular esta actividad para el año que viene».

El Edil señor Roberto Curbelo, del Partido Nacional, manifestó: «Adherimos a las palabras del señor Edil Gonzalo Simone en cuanto a que tiene que haber una definición cuanto antes. El tema no puede dormir en un cajón porque es mucha la gente que se ve afectada por el uso de los fuegos artificiales».

El señor Edil Daniel Blanco, del Frente Amplio, sostuvo: «También quería hacer notar que la pirotecnia lumínica siempre va a tener algún ruido. Por eso, a nivel mundial,

como decía el señor Edil Gervasio Cedrez en su intervención, se viene trabajando en la denominada pirotecnia amigable, que baja mucho los decibeles de estruendo, apuntando al no sufrimiento para las personas. Estoy totalmente convencido de que hay que regular sobre el tema, que hay que permitir la venta después de cierta edad y se debe instrumentar un registro de vendedores a nivel departamental. Eso se va a hacer por la regulación de una buena herramienta de control».

El señor Edil Mario Guerra, del Partido Nacional, señaló: «La ciudadanía me ha pedido que trabajáramos este tema por el daño que sufren los niños con autismo y también por los animales. Los caballos se dan contra los alambrados por los estruendos. Voy a acompañar con mi voto la moción de resolución que se presente y pido que el tema no quede solo en una comisión, como ya sucedió en la pasada legislatura y no se resolvió».

El señor Edil Eduardo Pianzzola, del Partido Nacional, sostuvo: «Entiendo que debe ser difícil lograr definiciones en este tema, por algo hace tiempo que se está estudiando, pero hay que trabajarlo y legislar, buscando lo mejor para el departamento. En lo que a mí respecta, con todos los insumos y los elementos que pueda haber para ilustrar en esta temática, trataré de aportar para encontrar una solución».

La moción, votada por unanimidad, fue que las palabras vertidas en sala fueran enviadas a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para empezar a analizar la estructura de un decreto para que, en 2021, estuviéramos libres de pirotecnia de altos decibeles a nivel departamental. La firma la señora Edila Melissa Hornes, con fecha de diciembre de 2020.

El 7 de junio de 2021, presenta una nota al Presidente de la Junta Departamental, Edil Dr. Jorge Chápper, quien solicita que sea enviada a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, donde retomo el tema de la pirotecnia, que había sido derivado a la misma en diciembre de 2020.

En esa oportunidad, planteé que teníamos la responsabilidad de expedirnos sobre las siguientes cuestiones: exposición y/o venta de material de pirotecnia sonora en los espacios públicos del departamento; uso de pirotecnia sonora por instituciones privadas, públicas y ciudadanos en general; estimular el uso de pirotecnia lumínica no sonora o de baja sonoridad debidamente autorizada; promover hábitos que mejoren la convivencia responsable realizando las campañas de concientización y educación, tarea de responsabilidad del Ejecutivo Departamental; control y seguimiento de la norma que se dicte. La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales debe resolver si la solución es prohibir, regular o que todo siga igual. Este plenario tendrá la oportunidad de su debate.

A los pocos días, concurro a la comisión en carácter de invitada a los efectos de exponer sobre mi solicitud. Entrego a su presidente toda la información que fuimos estudiando sobre el tema mientras esperábamos el debate en el plenario. La información iba desde los daños que ocasiona la alta inseguridad de la pirotecnia en las personas, animales domésticos y silvestres, así como en la tierra y el agua. También entregué información respecto a los decretos aprobados en otros departamentos.

En diciembre de 2021, ingresa al plenario el informe de la Comisión de Asuntos Laborales, donde se establece que el tema quedará en carpeta hasta que se defina sobre él en el Parlamento. En ese mismo mes, la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de ley de regulación de pirotecnia sonora presentado por la Diputada de Cabildo Abierto Silvana Pérez Bonavita.

En el año 2022, el proyecto de ley iba a ser analizado por la Cámara de Senadores, lo que no ocurrió, y hasta la fecha aún no se ha tratado.

Llegamos al año 2023. Agradezco si me pueden pasar la imagen que entregué para proyectar.

(Así se hace).

El 25 de mayo, presento el proyecto de decreto que hoy estaremos votando, luego de haber concurrido el 21 de junio a la comisión a explicar su contenido. En el mismo se tienen en cuenta los antecedentes en otros departamentos donde se ha legislado al respecto, y la Cámara Uruguaya de Fuegos Artificiales, sensibilizada con la temática, implementó el etiquetado con hexágonos de colores. El verde corresponde a ochenta decibeles; el amarillo, a menos de ciento diez; y el rojo, entre ciento diez y ciento veinte decibeles.

En el proyecto de decreto, también se establece un ajuste gradual de los decibeles de la pirotecnia en cuanto a su uso, venta y fabricación: hasta ciento diez decibeles hasta el 31 de diciembre de 2024; hasta ochenta decibeles a partir de enero de 2025. Se plantea la necesidad de registro y control de eventos que utilicen pirotecnia y de vendedores, la aplicación de multas y campaña de difusión y concientización con el dinero recaudado por este concepto. Ahora tenemos un proyecto de decreto que contempla todas las opiniones, sin etiquetas partidarias. Es un trabajo presentado para analizar, proponer, modificaciones y/o agregados.

Hoy votamos el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales firmado únicamente por los Ediles del Frente Amplio. Por eso, consideré pertinente recordar las manifestaciones en sala de la sesión del 21 de diciembre de 2020 cuando se votó, por unanimidad, el pase del tema a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y la necesidad urgente de legislar y, además, los diferentes pasos que han sido dados y los que no.

Hoy tenemos la posibilidad, no solo de votar, sino también de fundamentar nuestra posición.

Muchas gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Tal a recordaba la señora Edil preopinante, la Junta Departamental se expidió el 21 de diciembre de 2021 en una resolución que fue votada por unanimidad de todos los ediles presentes en ese momento, y se hizo una serie de consideraciones sobre los distintos aspectos que tiene este tema.

Entendemos que es un problema cuya solución no depende solo de medidas locales, sino que se requiere de una ley que regule la importación y venta de fuegos artificiales. Consideramos que la Cámara de Representantes ha realizado el estudio del proyecto de ley que regula el tema, que ya tiene media sanción.

Consideramos que cualquier medida regulatoria, sea a nivel local o nacional, requiere de un cambio cultural de la población sobre el uso de la pirotecnia sonora, por lo que es necesario acompañarla de una campaña de educación, concientización y sensibilización sobre los perjuicios que ocasiona a nivel humano, animal y de medio ambiente. Entonces, se resolvió enviar oficios a los legisladores del departamento para que apoyaran el proyecto de ley nacional, realizar jornadas de concientización y sensibilización en el uso de pirotecnia sonora en el departamento con la participación del Centro Florecer y organizaciones dedicadas a la temática del bienestar animal.

Algo se hizo en ese momento, sin duda, no lo suficiente. Posteriormente, el señor Edil Marcelo Pianzzola presentó también un proyecto de decreto a los efectos de establecer como obligatorio lo de la campaña de concientización para cambiar la situación actual.

Nosotros consideramos que el proyecto de decreto que presentó la señora Edila Mariela Peláez no recoge algunos aspectos que sí estaban contemplados en los otros dos proyectos de decretos que fueron presentados en la comisión. Además, vuelve de la comisión exactamente igual a como fue presentado.

Por lo tanto, nosotros consideramos sí de recibo todos los argumentos que se emplean, pero seguimos manifestando que,

mientras no haya una ley nacional, es letra muerta lo que podemos votar en los departamentos. Es cierto que en muchos departamentos se hay reglamentación, pero yo pregunto qué resultado ha dado, si realmente ha disminuido el uso de pirotecnia sonora o no, porque el tema es incontrolable.

Hay aspectos en este proyecto de decreto que, a nuestro entender, le están otorgando a la Intendencia una responsabilidad que no puede asumir. Quien debe autorizar y controlar la actividad de las empresas importadoras, la red de distribución y acopio es el Servicio de Material y Armamento del Ejército y no la Intendencia.

La Dirección Nacional de Bomberos tiene a su cargo la habilitación de los locales donde se comercializan y almacenan. Las Intendencias solamente pueden ejercer el control y la habilitación, otorgando los permisos para la comercialización masiva y minorista en calles y superficies.

Consideramos, además —como decíamos—, que este proyecto no contempla ninguna de las sugerencias de los otros dos proyectos anteriores. Por lo tanto, en nombre de la Bancada del Partido Nacional vamos a solicitar la devolución del informe a comisión hasta la promulgación de la ley nacional que regule la normativa sobre el tema, para luego seguir trabajando sobre los tres proyectos presentados en comisión.

También exhortamos a la Intendencia a realizar una campaña masiva y contundente que desanime en la sociedad el uso de pirotecnia sonora a fin de dar un puntapié inicial de conversación con actores de la sociedad que hacen uso, como los clubes deportivos, los partidos políticos, los organizadores de fiestas y otros eventos.

Esa es la posición que tomamos como bancada, más allá de que dejamos en libertad de acción a los ediles que individualmente decidan acompañar el proyecto de decreto.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de proceder a la votación, me ha solicitado la palabra el

señor Edil Alfredo Lago, a quien se la concedo.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros queremos marcar posición frente a este proyecto de decreto de la señora Edila Mariela Peláez también haciendo un poco de composición de lugar. Recuerdo el momento en que la señora Edila Melissa Hornes presentó una moción; yo iba a hacer lo mismo, pero la retiré porque íbamos a hablar del mismo tema. Es decir que la preocupación existe y viene de larga data.

Creo que tenemos que actuar en forma responsable y dar el tiempo necesario para que las empresas que se dedican a ese rubro lo sepan de antemano. También tenemos que asumir las responsabilidades de lo que un gobierno departamental tiene para hacer.

Obviamente que el Ejército, a través del Servicio de Material y Armamento, es el que controla —como bien decía el señor Edil Faggiani—, pero la Intendencia es la que habilita o no la venta, la comercialización, y creo que el decreto apunta al cuidado de esa cuestión.

Felicito a la señora edila por presentarlo ya que demuestra su preocupación —que la compartimos—; ella tiene la iniciativa, que la aplaudo y voy a acompañar, porque creo que las buenas acciones, independientemente de que no sea de mi partido, hay que acompañarlas. Esto ayuda no solo a regularlo, sino también a concientizar a las personas. Podemos hacer muchas campañas, pero llega un momento en que hay que entrar en acción. Debemos actuar, regular y hacer que las cosas sucedan, porque de nada sirve que generemos un decreto y no controlemos su cumplimiento.

Reitero que vamos a acompañar este proyecto como Partido Colorado en base a dos aspectos. Uno es lo que termina sucediendo desde el punto de vista humano, porque hay personas a las que les afecta la pirotecnia sonora, como a los animales y al medio ambiente, como señalaba el señor edil. Además, es una iniciativa que

demuestra preocupación y una acción política. Considero que debemos asumir determinadas responsabilidades y acompañar cuando son acciones bien hechas desde el punto de vista político.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me congratulo con la iniciativa de proponer este proyecto decreto, porque hace tiempo este Cuerpo viene buscando elaborar algo así. Pero pediría que volviera a comisión porque hay aspectos que no me quedan claros. Por ejemplo, en el artículo cinco se habla de la regularización de fiestas y eventos privados, pero también se debería pedir que se incluyera lo público porque, si no, quiere decir que, por ejemplo, un municipio podría hacer un evento con pirotecnia.

Se establecen multas a los puestos ambulantes, pero creo que hay que incluir a todo tipo de comercio establecido como ambulante. A su vez, hay que ver el destino de las multas. Hay que ajustar esas cuestiones, por lo tanto, pido que vuelva a comisión.

Se tiene muy en cuenta a los puestos callejeros, de los que a fin de año se obtienen recurso para muchas familias. Por otro lado, hablamos de sanciones, pero no al comercio establecido. Ustedes saben que en la parte jurídica las cosas tienen que ser muy claras.

Por lo tanto, reitero que pido que el informe con el proyecto de decreto vuelva a comisión y se le hagan algunos ajustes. Obviamente estoy de acuerdo con que hay que regularizar el tema e incluir un poco más alguna referencia no solo a los animales, sino también a las personas autistas.

Gracias, señora Presidenta.

(Desorden en la barra).

◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Es la hora 20:53).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 20:55).

Secretaría da lectura al artículo 73 del Capítulo XIII del Reglamento Interno del Cuerpo, referente a la asistencia del público a las sesiones.

(Se lee).

ARTÍCULO 73.º) A los concurrentes a la barra les está prohibido toda demostración o señal de aprobación o reprobación, y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la solicitud de cuarto intermedio. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:56).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:01).

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Buenas noches, señora Presidenta, compañeras y compañeros ediles.

Iba a hablar justamente de la responsabilidad que tenemos como ediles y de las decisiones que tenemos que tomar, y arriesgarnos. Las familias están esperando una contestación, pero no de hace un día, sino desde hace mucho tiempo. Esto que vimos en un ratito es lo que ellos viven todos los días, y mucho más cuando utilizan pirotecnia sonora.

Hay departamentos que ya la regularizaron. ¿Por qué nosotros no? ¿Por qué tienen que volver a esperar todo ese tiempo? Ojalá que esta noche pueda salir la luz que ellos están esperando silenciosamente, que este proyecto de decreto se pueda aprobar lo antes posible.

Es cuanto tenía para decir, señora Presidenta. Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve. Es difícil hablar después de este momento, después de lo que pasó, pero voy a intentar hilvanar algunas ideas que fueron surgiendo del debate y que tienen que ver con algunas cuestiones que surgieron en el cuarto intermedio.

En primer lugar, este proyecto de decreto no tiende a regular la importación, como se dijo, y no es responsabilidad del Gobierno

Departamental la regulación de la importación de este tipo de elementos ni de ningún otro. En el proyecto de decreto no se establece que la Intendencia regule la importación del material vinculado a la pirotecnia. Sí dice que queda expresamente prohibida la venta, la fabricación, uso y depósito. Esos sí son cometidos del Gobierno Departamental.

En cuanto a las dudas que planteaba el señor Edil Gervasio Cedrez, motivo por el cual pedía el pasaje del proyecto de decreto a comisión, tienen que ver con el artículo 5 que establece que la Intendencia deberá llevar un registro de fiestas y eventos privados, y yo creo que —y hay abogados en sala— eso se salva con el artículo 1, que dice claramente que en el departamento queda excluida la venta, fabricación, uso y depósito de elementos de pirotecnia sonora. Ese uso también comprende a los actores públicos, por lo tanto, ningún municipio va a poder hacer uso de pirotecnia que supere los decibeles permitidos, porque así lo establece el propio proyecto de decreto. Queda claro que quedarían contemplados los organismos públicos y privados.

Además, en el artículo 3 se establece que las fiestas y eventos, privados y públicos, donde se haga uso de pirotecnia sonora, deberán solicitar autorización a la Intendencia. Es decir que queda salvada la duda del señor Edil Gervasio Cedrez por varios lugares.

Otros aspectos que surgieron en el cuarto intermedio tienen que ver con la confiscación de algunos elementos. Obviamente que confiscar no es la tarea específica del Gobierno Departamental. Perfectamente podemos establecer en el plenario de la noche de hoy algunas instancias de cuarto intermedio donde negociemos algunas cuestiones a mejorar o retirar de este proyecto de decreto. Nosotros veníamos con esa intención, porque la vuelta a comisión implica la dilación del tema.

Creemos que no hay que seguir dilatando la consideración de este tema, que ya fue suficientemente discutido, en cuya elaboración ha manejado todos los aportes habidos y por haber en el país. Creo que

todos los que estamos de acuerdo con votarlo entendemos que la solución tiene que ser de carácter nacional, tiene que haber una legislación de carácter nacional. Pero también es deber de las Juntas Departamentales promover la presión debida al Parlamento sancionando decretos de este tipo, que nos sumemos como uno más de los departamentos que se vienen sumando en esta cruzada de ir en contra de aquellos aspectos que evidentemente le hacen mal a la gente y que para nada se asemejan a lo que es una sensación de disfrute.

Exhorto a que tengamos una instancia de conversación para pulir los aspectos que tengamos que pulir a la propuesta de hoy, a fin de resolverlo esta noche. Tenemos ediles con *expertise* desde el punto de vista legal que pueden colaborar, lo que es importante a la hora de trabajar este tema en esta jornada y dejarlo laudado.

Era cuanto quería expresar. Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Buenas noches, señora Presidenta, compañeros edilas y ediles.

Creo que esta noche tenemos que reconocer un buen trabajo presentado por nuestra compañera, la Edila Mariela Peláez. Pero, más allá de eso, no se está buscando una cocarda, sino que haya voluntad política y mayoría en el tratamiento de este tema. No se busca por parte de la fuerza política protagonismo ni cierto posicionamiento. Muchas veces sentimos en la calle y en los medios que la Junta Departamental ha mirado para el costado en algunos temas específicos, y este es uno de ellos.

Nos atañe a todos el hecho de plantearlo y, el que no esté de acuerdo, tiene el micrófono para decir por qué no está de acuerdo. Hay una amplia mayoría que está de acuerdo en regular, no en prohibir. Este es un proyecto progresivo en cuanto a los decibeles, abarca todo el tema de campaña de difusión, que es complementario con lo otro que se ha presentado.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve en mi alocución. Simplemente quiero decir que me da la sensación de que se ha intentado clasificar de buenos y malos. Quizás se malentendió, pero estoy seguro de que nadie quiere estar en esa posición.

No quiero atribuir intencionalidades de ningún tipo, pero en mi humilde parecer, entiendo que no fue responsable haber traído el tema sin haber tenido previamente un acuerdo, y quiero explicar por qué pienso así.

Como bien se ha mencionado, todos tenemos interés en que estos temas avancen, pero no de esta manera. Entiendo que los acuerdos políticos hay que forzarlos, trabajarlos y tienen que salir, no podemos estar años y años. Pero la falsa expectativa que se genera a mucha gente que puede estar pendiente de lo que se resuelva se podría haber evitado.

Más de una vez he dicho que es un tema muy sensible y que debemos encararlo por el lado de las campañas de concientización y sensibilización en serio, bien hechas, que tengan un impacto en la sociedad. Me cuesta creer que si una persona presta atención y logra entender que hay familias viviendo la situación —tal como expresaba la señora que escuchamos en el intervalo— después se sigan tirando fuegos artificiales. Creo que, si entre todos logramos llegar a la sociedad, este tema tiene que irse laudando. Pero estas situaciones se pueden evitar, trabajando de otra manera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señora Presidenta: solicito que se haga un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:12).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:26).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señora Presidenta: solicito una extensión del cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:27).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 21:40).

Continúa el uso de la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO SIMONE. Señora Presidenta: para dar un tratamiento serio y responsable como se manifestó, estamos pidiendo un cuarto intermedio de cuarenta y ocho horas, así en ese tiempo se logran los consensos para llegar a un decreto que contemple el espíritu de la mayoría de los ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la solicitud del Edil Gonzalo Simone.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio hasta el miércoles 19 de julio de 2023.

(Es la hora 21:42).

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pintaluba
Secretario General



ANEXO

- 1) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 2) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 3) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 4) **INE** Instituto Nacional de Estadística
- 5) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 6) **URSEA** Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua